



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAJAMARCA - TOLIMA

Veintiséis (26) de agosto de dos mil veinte (2020)

Proceso : Ejecutivo
Radicado : 731244089001-2018-00149
Demandante : Hernán Marín Florez
Demandado : Narcadis Antonio Cárdenas Díaz

En atención a la constancia secretarial obrante a folio que antecede, **CONVÓQUESE** para el próximo **veinticuatro (24) de septiembre del año 2020, a las nueve de la mañana (09:00 a.m.)**, para la práctica de la audiencia inicial contemplada en el artículo 372 del Código General del Proceso, previniendo a los extremos procesales para que concurran personalmente a rendir interrogatorio y a los demás asuntos relacionados con la audiencia.

Se le hace saber a las partes y a sus representantes judiciales, que su inasistencia injustificada a la audiencia acarreará las sanciones contempladas en el numeral 4º del artículo 372 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA PAOLA VILLANUEVA CRUZ
JUEZ